

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICAN:** Que se ha personado el día uno de abril de dos mil catorce, en el acceso a la empresa **AMCOR FLEXIBLES ESPAÑA, S.L.U.**, ubicada en la calle [REDACTED] del municipio de Alzira, en la provincia de Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control del transporte de una recepción de dos equipos de control de procesos, conteniendo fuentes radiactivas.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED], conductor del vehículo y por Dña. Dña. [REDACTED], Supervisora de la instalación quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

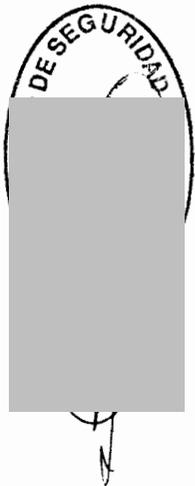
Que los representantes del titular de las instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable, resulta que:

- A la llegada de la inspección, se encontraba en el acceso a la empresa un vehículo de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] y matrícula [REDACTED].
- En el interior del vehículo se encontraban dos bultos, señalizados con el número UN 2911 (MATERIALES RADIATIVOS, BULTOS EXCEPTUADOS-INSTRUMENTOS O ARTÍCULOS), y etiquetas con el expedidor [REDACTED] y destinatario del material radiactivo (Amcor Flexibles España, S.A.U.).
- La empresa transportista era [REDACTED], inscrita en el Registro de Transportistas como [REDACTED].
- Los equipos radiactivos transportados eran de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] provistos, cada uno, de una fuente radiactiva encapsulada de [REDACTED] de 7,4 GBq (200 mCi) de actividad máxima.
- El conductor del vehículo era D. [REDACTED], con D.N.I. [REDACTED] disponiendo de permiso de conducción válido hasta el 13 de febrero de 2023 y carnet ADR de mercancías peligrosas incluyendo la clase 7, en vigor hasta el 25 de octubre de 2016.



- El vehículo era propiedad de la empresa transportista, con fecha de matriculación el 17 de febrero de 2009, Inspección técnica de Vehículos en vigor hasta el 15 de febrero de 2015 y póliza de seguro de responsabilidad civil contratada con la empresa [REDACTED], Seguros y reaseguros, en vigor hasta el 30 de abril de 2014. \_
- Los bultos estaban dispuestos en el interior del vehículo sin estiba. \_\_\_\_\_
- Se disponía de una carretilla para el transporte de los bultos sin estiba. \_\_\_\_\_
- El vehículo disponía de dos extintores contra incendios, uno en cabina y otro en zona de carga. \_\_\_\_\_
- Se disponía de Carta de Porte en la que se indicaba: expedidor, destinatario, número de bultos, y peso máximo en kg y código [REDACTED]. \_\_\_\_\_
- Según se manifestó a la inspección, el material había sido recogido desde el aeropuerto de Barajas (Madrid) el lunes 31 de marzo de 2014 y almacenado en la empresa transportista. El transporte se realizó el día de la inspección, con salida desde Madrid a las 8:00 y llegada a la empresa a las 11:30h. \_\_\_\_\_
- Las medidas de tasa de dosis realizadas por la inspección en contacto con la superficie de los bultos fueron  $<0'5\mu\text{Sv/h}$ . \_\_\_\_\_



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, la ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Acuerdo Europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera en vigor, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a siete de abril de dos mil catorce.

DE SEGURIDAD  
DEL INSPECTOR

Ado: [Redacted]

**TRAMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a **Ecoquímica Logística Integral** o representante autorizado para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido de la presente acta.

Comentarios adjuntos:

La información contenida en el acta considerada como reserva o confidencial y no debiera ser publicada, es toda aquella relativa a vuestros trabajadores, vehículos o clientes.

Acciones:

Se ha abierto una no conformidad para que quede registrada en vuestro manual de garantía y calidad. Como medida correctora para evitar futuras incidencias se les ha hecho llegar una circular para conductores y personal de tráfico, recordándoles la importancia de la correcta estiba del material y del equipo auxiliar de carga.